

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21543 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario (CNO) - 000222/2020 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Geyco Calidad, S.L., con domicilio en Calle Montero Ríos, 56 Alicante, C.I.F. numero B54496104, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Juan Antonio Sanchez García, DNI nº 48.498.413-S, Economista, teléfono 968214529, fax 968216799, dirección en Gran Vía Salzillo, nº 4-6º planta. 30004 Murcia, email: abogados@ajrg.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 26 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dña. María Pilar Solanot García.

ID: A200028241-1